CONVOCATORIA DE CTeI PARA LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS EN SALUD DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE

ANEXO 8
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN

Parte A. Reglas generales de calificación

Aplican a las dos modalidades (MAPROPROYECTOS Y PROYECTOS) y a todos los subcriterios.

A.1. Qué se califica

- Se califica únicamente lo que está escrito en el formulario del SIGP y en los anexos cargados antes del cierre. Lo que no esté consignado no se presume ni se infiere.
- Se califica la formulación: las actividades estén definidas de manera concreta y verificable.
- De conformidad con lo establecido en el numeral Criterios y subcriterios de evaluación,

A.2. Las dos formas de puntuar

Cada subcriterio se califica de una sola de estas dos maneras, indicada en su encabezado:

Forma de calificar	Cómo se aplica
Lista de chequeo	Los ítems son independientes. Se revisa uno por uno si la propuesta cumple o no cumple, y el puntaje es la suma de los cumplidos. Un ítem se cumple por completo o no se cumple: no hay cumplimiento parcial ni fracciones de punto.
Escala de niveles	Los niveles son acumulativos en contenido pero no en puntaje. Se lee la escala de arriba hacia abajo desde el nivel más alto y se asigna el puntaje del primer nivel que la propuesta acredite plenamente. Los niveles no se suman entre sí.

A.3. Qué significa «acreditar» un nivel o un ítem

Para dar por acreditado un nivel o un ítem, el evaluador debe poder responder afirmativamente a las tres preguntas siguientes. Si alguna falla, el nivel no se acredita y se baja al inmediatamente inferior.

#	Pregunta	Qué verificar
1	**¿Está escrito y dónde?**	El evaluador puede **señalar el numeral del anexo o el campo del SIGP donde consta.** Si no puede señalarlo, no está acreditado.
2	**¿Es específico?**	Cuando el nivel exige una actividad, deben estar los tres elementos: qué se hace (técnica o método), quién lo hace (responsable) y cuándo (mes o hito del cronograma). Una intención general no basta.
3	**¿Es coherente?**	Lo afirmado concuerda con el resto de la propuesta: objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y equipo. Una afirmación contradicha en otro apartado no acredita.

A.4. Tipos de criterio

- **Objetivo**: **se verifica** la presencia o ausencia de un elemento constatable (una fecha en el cronograma, un dato oficial citado, un departamento acreditado). **Los evaluadores deben coincidir siempre.**
- **Valorativo técnico**: requiere **juicio experto** sobre la calidad o suficiencia de lo presentado. Cada puntaje otorgado debe ir acompañado de una justificación escrita breve que remita a la evidencia concreta de la propuesta. **Este juicio puede variar entre evaluadores**.

MODALIDAD 1 — Macroproyectos departamentales

Ejecución en mínimo dos (2) departamentos priorizados · duración de hasta 48 meses en cuatro (4) hitos anuales · presupuesto de hasta $10.000 millones, como se indica en el **Anexo 3. Contenidos del macroproyecto**.

CRITERIO 1. PERTINENCIA TÉCNICA	20 puntos

¿El proyecto atiende un problema de salud derivado de la situación de desastre que es real, bien sustentado y con objetivos verificables?

1.1 Validación con la población beneficiaria · 8 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Qué tan concreta, específica y verificable es la estrategia que el proyecto plantea, dentro de su propia metodología, para acercarse a la población beneficiaria, conocerla y validar con ella la solución durante la ejecución.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 5 (metodología y cronograma de ejecución) y num. 6 (resultados esperados).

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que...
Nivel 1	**1**	Plantea el problema de salud y los beneficiarios potenciales, aunque sea como hipótesis preliminar.
Nivel 2	**2**	Sustenta esa necesidad con investigación secundaria o revisión de fuentes (epidemiológicas, sectoriales u oficiales) que la describen de forma más específica.
Nivel 3	**4**	Programa una actividad explícita de acercamiento a beneficiarios, personal de salud de primera línea o expertos del territorio, de la que espera obtener retroalimentación sobre el problema. Debe indicar técnica (entrevistas, encuestas, grupos focales u otra), responsable y momento (hito o mes) en el cronograma.
Nivel 4	**5**	Define además el método con el que confirmará el problema con varios beneficiarios o usuarios (criterios de selección, tamaño o fuente de la muestra) y la segmentación inicial de la población a impactar, en una fase temprana de la ejecución.
Nivel 5	**7**	Define el mecanismo concreto con el que espera obtener y formalizar el interés o compromiso de beneficiarios, instituciones de salud o comunidades hacia la solución (cartas de interés, alianzas, actas), como resultado esperado con indicador y plazo en el cronograma.
Nivel 6	**8**	Incorpora, como actividad o resultado esperado explícito, una prueba piloto, prototipo o validación de los beneficios de la solución con beneficiarios o instituciones de salud reales, con indicador, meta y plazo definidos (num. 6 del Anexo 3).

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

0 puntos si: No se acredita ningún nivel: menciones genéricas del tipo «se socializará con la comunidad» o «se trabajará con los beneficiarios», sin técnica, responsable ni plazo.

Nota: *Se califica la actividad programada, siempre que sea concreta y verificable. El Anexo N.6 Modelo de aval de la organización social o étnica,* puede ser una evidencia de las gestiones adelantadas, bien que es opcional.

1.2 Objetividad y rigor técnico-científico · 7 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Calidad del estado del arte, del marco conceptual y del sustento del carácter novedoso del proyecto.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 3.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	El estado del arte incluye al menos una experiencia similar regional, nacional o internacional.
2	El marco conceptual define de manera explícita los conceptos o variables clave que usa el proyecto.
2	El carácter novedoso se sustenta comparándolo explícitamente con al menos una solución, tecnología o desarrollo ya existente.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 7). Los ítems son independientes entre sí.

1.3 Coherencia y verificabilidad de los objetivos · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Que el objetivo general esté formulado de forma medible, alcanzable y verificable, y que se despliegue lógicamente en los objetivos específicos.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 4, en coherencia con el núm. 2 de los Términos de referencia de la Convocatoria.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	El objetivo general incluye una meta o resultado verificable (no una intención genérica).
2	Cada objetivo específico está asociado a al menos una actividad de la metodología (num. 5).
1	El número de objetivos específicos es proporcional a la duración declarada: ninguno es inalcanzable en el plazo.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 5). Los ítems son independientes entre sí.

CRITERIO 2. CALIDAD Y COHERENCIA METODOLÓGICA	25 puntos

¿El proyecto es ejecutable tal como está planeado, con el equipo, el presupuesto y el tiempo que declara?

2.1 Coherencia metodológica y del cronograma · 8 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Articulación entre metodología, actividades, cronograma y los cuatro (4) hitos anuales exigidos.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm.. 5.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	El cronograma asigna actividades y resultados esperados a cada uno de los tres (3) hitos anuales.
3	Cada actividad de la metodología tiene duración y ubicación temporal explícita en el cronograma (mes o rango de meses), no solo un listado sin fechas.
2	En el Hito 3 hay al menos una actividad o resultado esperado —con responsable y plazo— relacionado con la mitigación de riesgos futuros del sistema de salud.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 8). Los ítems son independientes entre sí.

Nota: *Este último ítem verifica únicamente que la actividad esté ubicada en el cronograma. La calidad y completitud de esa recomendación se califica en el subcriterio 3.4; no se descuenta ni se premia dos veces.*

2.2 Madurez de la planeación financiera y presupuestal · 7 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Calidad y coherencia de la justificación del gasto. Es una evaluación de mérito sobre cómo se sustenta el presupuesto, no una verificación aritmética de topes.

Dónde se verifica: Tabla de presupuesto del SIGP, por rubro.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
1	La justificación de los rubros de mayor valor es técnicamente específica y evita descripciones genéricas (p. ej., «apoyo administrativo» sin más detalle).
2	El monto asignado a cada rubro es proporcional a la actividad concreta que dice soportar: no hay rubros sobredimensionados ni subdimensionados.
2	La magnitud total del presupuesto guarda relación razonable con la cantidad y complejidad de los resultados comprometidos.
2	La distribución anual del presupuesto es coherente con los cuatro (4) hitos anuales: el gasto de cada periodo corresponde a la naturaleza de las actividades previstas en él.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 7). Los ítems son independientes entre sí.

Nota: *El cumplimiento de los topes por rubro del Artículo 9 (personal 40 %, desplazamiento 10 %, operación 7 %, gestión de instrumentos 4 %) es un requisito habilitante**, no parte de este puntaje**.*

2.3 Capacidad y conformación del equipo de trabajo · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Si las funciones asignadas a los integrantes del personal científico, científico técnico y de apoyo, corresponden y bastan para las actividades, componentes, productos y resultados del macroproyecto, considerando su alcance en mínimo dos (2) departamentos, hasta 48 meses y hasta $10.000 millones.

Dónde se verifica: Anexo 3 (equipo de trabajo y funciones) y módulo de Personal del SIGP.

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**3**	Las funciones asignadas cubren los distintos componentes o etapas del macroproyecto, con una distribución de responsabilidades acorde con su alcance y duración.
Nivel 2	**4**	Además, el equipo muestra complementariedad de funciones y competencias para la ejecución técnica,

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
		científica, administrativa y territorial, incluyendo funciones de articulación y coordinación en los departamentos de intervención.
Nivel 3	**5**	Además, la conformación cubre integralmente las necesidades del macroproyecto, con funciones diferenciadas y articuladas para dirección, ejecución técnica y científica, gestión administrativa y financiera, seguimiento y coordinación territorial e interinstitucional, sin vacíos frente a las actividades, productos y resultados previstos.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

Nota: *Se evalúan las funciones asignadas y su suficiencia, no las hojas de vida individuales.*

2.4 Calidad de la matriz de riesgos orientada a mitigación futura · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Profundidad y coherencia del análisis de riesgos, solidez de las medidas de tratamiento y su articulación con la mitigación de riesgos futuros del sistema de salud.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm.. 5, apartado «Posibles riesgos y dificultades».

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**1**	No identifica riesgos relevantes, o los que menciona son genéricos e irrelevantes (p. ej., «riesgo financiero» sin más detalle) y no tienen medidas de tratamiento asociadas.
Nivel 2	**2**	Identifica riesgos específicos del proyecto, pero el análisis está incompleto (falta clasificación, probabilidad o impacto en alguno) o las medidas propuestas no son realistas frente al riesgo descrito.
Nivel 3	**3**	El análisis es completo y coherente: clasificación, probabilidad, impacto y medida de tratamiento están

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
		articulados entre sí, con estrategias de mitigación, control, evasión o transferencia sólidas y verosímiles para el contexto del proyecto.
Nivel 4	**4**	Además, distingue los riesgos propios de la ejecución técnica de los riesgos externos o de contexto asociados a la situación de desastre (p. ej., afectación de infraestructura, del talento humano en salud o de la disponibilidad de información en el territorio priorizado).
Nivel 5	**5**	Además, al menos una medida de tratamiento se orienta explícitamente a generar evidencia o recomendaciones técnicas para mitigar riesgos futuros del sistema de salud frente a desastres, en línea con la fase de recuperación de mediano y largo plazo del Hito 3.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

CRITERIO 3. RESULTADOS, PRODUCTOS ESPERADOS Y REPLICABILIDAD	**30 puntos**

¿Qué queda, para quién, y qué pasa con los resultados cuando termine la financiación?

3.1 Calidad y verificabilidad de resultados y productos esperados · 8 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Coherencia y especificidad de los productos declarados en la ficha de resultados del SIGP, y claridad sobre la población beneficiaria de cada uno.

Dónde se verifica: Ficha de resultados del SIGP (campos Subtipo de Producto, Producto, Descripción, Cantidad y Beneficiario); **Anexo 2**; **Matriz ilustrativa de productos esperados por línea temática y nivel de madurez tecnológica (TRL).** Y núm. 6 y 9 del Anexo 3.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	Cada producto indica correctamente su Subtipo de Producto y su Producto, conforme a las cuatro categorías del modelo de medición de MinCiencias.
2	La Descripción de cada producto es específica y verificable: dice qué es el producto y a qué actividad o fase de la metodología corresponde. No basta repetir el nombre del producto ni una frase genérica.
2	La Cantidad declarada de cada producto es coherente con la duración, el alcance y el presupuesto: no es un valor implausible ni desconectado de las actividades programadas.
2	El Beneficiario de cada producto es coherente con la población descrita en el proyecto. No se acepta que todos los productos declaren «Comunidad en general» cuando el proyecto define una población objetivo más específica.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 8). Los ítems son independientes entre sí.

3.2 Modelo de sostenibilidad y apropiación · 7 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Madurez del modelo con el que los resultados se sostendrán y serán apropiados institucional o comunitariamente una vez termine la financiación.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 10.

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**2**	Plantea una hipótesis preliminar de cómo se sostendrán los resultados al terminar la financiación, con conocimiento inicial de otras soluciones o intervenciones existentes para el mismo problema.
Nivel 2	**3**	Describe de forma estructurada la estrategia de sostenibilidad (quién opera, quién mantiene) y el panorama de soluciones o intervenciones similares ya existentes.

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 3	**5**	Identifica el mecanismo específico de apropiación institucional o comunitaria (p. ej., incorporación a un programa de la entidad de salud, a una política pública, o adopción por otra institución).
Nivel 4	**7**	La estrategia de sostenibilidad será retroalimentada por al menos una institución adicional, comunidad o aliado potencial, y se aporta evidencia de esa retroalimentación.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

3.3 Replicabilidad territorial y nivel de madurez tecnológica (TRL) · 10 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: El nivel de madurez tecnológica acreditado por el proyecto y, para los proyectos de TRL alto, su estrategia de replicabilidad territorial. La escala es la misma para todo tipo de entidad ejecutora.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 11 y 12; escala TRL del Anexo 2.

Cómo se puntúa:

TRL	Puntos	El proyecto acredita que…
Proyectos Tipo A (TRL 1 a 5) — máximo 8 puntos		
TRL 1	**4**	Principios básicos observados: identifica beneficios potenciales o aplicaciones útiles de los resultados de investigación.
TRL 2	**5**	Concepto o aplicación tecnológica formulada, con una primera versión descrita.
TRL 3	**6**	Prueba de concepto analítica o experimental de funciones o características críticas, en entorno de laboratorio.
TRL 4	**7**	Validación de la tecnología en laboratorio: componentes básicos integrados y probados en conjunto.
TRL 5	**8**	Validación de la tecnología en un entorno relevante, con evidencia técnica de que funcionará.

TRL	Puntos	El proyecto acredita que…
Proyectos Tipo B (TRL 6 a 9) — de 8 a 10 puntos		
TRL 6	**8**	Demostración del prototipo en un entorno relevante.
TRL 7	**9**	Sistema o prototipo completo demostrado en ambiente operacional.
TRL 8	**9**	Sistema tecnológico real completado y calificado mediante pruebas y demostraciones, funcional para el usuario.
TRL 9	**10**	Sistema tecnológico probado con éxito en entorno operativo real, escalable y comprobado por varios usuarios a lo largo del tiempo.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

- Techo del Tipo A: un proyecto Tipo A no supera los 8 puntos en este subcriterio, por muchos elementos adicionales que describa.
- Condición para el Tipo B: para acreditar cualquiera de los niveles TRL 6 a 9 el proyecto debe aportar, además, la estrategia de replicabilidad territorial del núm. 12 del Anexo 3 —condiciones, adaptaciones, costos y evidencia— hacia al menos un departamento priorizado distinto de los de ejecución.
- Un proyecto que se declare Tipo B y no acredite esa estrategia se califica con el techo del Tipo A: máximo 8 puntos.
- Los niveles TRL 7 y TRL 8 comparten puntaje porque ambos corresponden a la demostración de un sistema o prototipo completo. El TRL 9 conserva el máximo del subcriterio porque la convocatoria puede financiar la culminación de desarrollos próximos a su despliegue.

3.4 Aporte a futuro y mitigación de riesgos frente a desastres · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: El aporte a futuro que se deriva de los resultados del proyecto para mitigar riesgos ante situaciones de desastre similares, y su vinculación explícita con el Hito 4 del macroproyecto.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 5 (hitos) y núm. 6 (resultados esperados).

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**1**	Plantea una hipótesis preliminar sobre cómo los resultados podrían usarse en el futuro para reducir el impacto de una situación de desastre similar, sin identificar aún mecanismo ni destinatario.
Nivel 2	**2**	Identifica al menos una recomendación técnica, de política pública, de regulación o de normatividad que se derivaría de sus resultados.
Nivel 3	**3**	Esa recomendación tiene un destinatario institucional explícito (p. ej., Ministerio de Salud, autoridad territorial, IPS o EAPB, u otra entidad competente).
Nivel 4	**4**	La recomendación está vinculada, dentro de un hito del cronograma, a la mitigación de riesgos futuros del sistema de salud frente a desastres: como resultado esperado con actividad y responsable definidos, no como mención genérica.
Nivel 5	**5**	Además, define dentro de los hitos de verificación el mecanismo y el plazo concretos para entregar o socializar esa recomendación ante el destinatario institucional (p. ej., informe técnico, mesa de trabajo, documento de política).

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

0 puntos si: No se acredita el Nivel 1.

CRITERIO 4. ENFOQUE TERRITORIAL E IMPACTO DE LA PROPUESTA	**25 puntos**

¿Dónde se ejecuta, por qué allí, y quién garantiza que la operación territorial sea posible?

4.1 Justificación y pertinencia del enfoque territorial · 8 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Coherencia entre los departamentos de ejecución elegidos, el enfoque territorial de la convocatoria y la problemática de salud priorizada.

Dónde se verifica: Núm.. 5 de los Términos de referencia y núm.. 10 del Anexo 3.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	La justificación cita al menos un indicador o dato oficial de afectación del departamento declarado (Decreto 1171 o 1261 de 2026, UNGRD o autoridad de salud).
2	Identifica los municipios específicos de ejecución dentro del departamento, cuando aplique.
3	La justificación es consistente con la priorización documentada en el num. 5 de los Términos de referencia para ese departamento en particular.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 8). Los ítems son independientes entre sí.

4.2 Alcance departamental del impacto · 12 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Escala de conteo

Qué se evalúa: Número de departamentos priorizados —Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío— en los que el proyecto acredita impacto verificable, a partir del mínimo de dos (2) exigido para esta modalidad.

Dónde se verifica: Núm.. 8 de los Términos de referencia; núm.. 2 y núm.. 10 del Anexo 3.

Cómo se puntúa:

Departamentos	Puntos	Condición
2	**6**	Mínimo exigido para la Modalidad 1.
3	**8**	Un departamento adicional acreditado.
4	**10**	Dos departamentos adicionales acreditados.
5	**12**	La totalidad de los departamentos priorizados.

Puntaje = el valor correspondiente al mayor número de departamentos acreditados. Los niveles no se suman.

- Regla de conteo: un departamento cuenta solo si el num. 10 del Anexo 3 acredita las tres condiciones: (i) mención expresa del departamento; (ii) al menos una actividad o resultado esperado ubicado en él; y (iii) justificación específica de su inclusión.
- Los departamentos declarados que no reúnan las tres condiciones no se cuentan, aunque aparezcan mencionados en otras partes de la propuesta.

4.3 Alianzas y capacidad de replicabilidad territorial · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Solidez y formalización de las alianzas con las que el proyecto operará en cada departamento declarado, y capacidad de la entidad ejecutora y sus aliadas para coordinar la ejecución en más de un territorio.

Dónde se verifica: Anexo 3, núm. 7.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	Por cada departamento declarado, el proyecto identifica al menos una entidad aliada con domicilio, sede o trayectoria operativa verificable allí, mediante un mecanismo de alianza formalizado (carta de aval Anexo 1) vigente durante la ejecución.
2	La alianza define roles y responsabilidades específicos y complementarios a los de la entidad ejecutora (p. ej., logística territorial, articulación con la red de salud local, conocimiento del contexto comunitario). No basta una alianza genérica sin funciones diferenciadas.
1	La entidad ejecutora o sus aliadas acreditan experiencia previa operando o coordinando proyectos en más de un territorio simultáneamente; o bien, si no la tienen, la metodología describe explícitamente cómo se organizará esa coordinación multiterritorial durante la ejecución.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 5). Los ítems son independientes entre sí.

Nota: *El criterio no exige que la entidad ejecutora tenga domicilio en el departamento (presencia física), sino que la operación territorial esté efectivamente resuelta y a cargo de alguien identificado, por ejemplo, uno o varios Aliados y/o cooperantes.*

Resumen de puntajes	Subcriterio	Criterio
Criterio 1. PERTINENCIA TÉCNICA		**20**
1.1 Validación con la población beneficiaria	8	
1.2 Objetividad y rigor técnico-científico	7	
1.3 Coherencia y verificabilidad de los objetivos	5	

Resumen de puntajes	Subcriterio	Criterio
Criterio 2. CALIDAD Y COHERENCIA METODOLÓGICA		**25**
2.1 Coherencia metodológica y del cronograma	8	
2.2 Madurez de la planeación financiera y presupuestal	7	
2.3 Capacidad y conformación del equipo de trabajo	5	
2.4 Calidad de la matriz de riesgos orientada a mitigación futura	5	
Criterio 3. RESULTADOS, PRODUCTOS ESPERADOS Y REPLICABILIDAD		**30**
3.1 Calidad y verificabilidad de resultados y productos esperados	8	
3.2 Modelo de sostenibilidad y apropiación	7	
3.3 Replicabilidad territorial y nivel de madurez tecnológica (TRL)	10	
3.4 Aporte a futuro y mitigación de riesgos frente a desastres	5	
Criterio 4. ENFOQUE TERRITORIAL E IMPACTO DE LA PROPUESTA		**25**
4.1 Justificación y pertinencia del enfoque territorial	8	
4.2 Alcance departamental del impacto	12	
4.3 Alianzas y capacidad de replicabilidad territorial	5	
PUNTAJE TOTAL		**100**

MODALIDAD 2 — Proyectos territoriales

Ejecución en el departamento de domicilio de la entidad ejecutora · fase única de hasta 18 meses · presupuesto de hasta $5.900 millones · Anexo 4.

CRITERIO 1. PERTINENCIA TÉCNICA	20 puntos

¿El proyecto atiende un problema de salud real, bien sustentado y con objetivos verificables?

1.1 Validación con la población beneficiaria · 8 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Qué tan concreta, específica y verificable es la estrategia que el proyecto plantea, dentro de su propia metodología, para acercarse a la población beneficiaria, conocerla y validar con ella la solución durante la ejecución.

Dónde se verifica: Anexo 4. Contenidos del Proyecto. Modalidad 2, num. 5 (metodología y cronograma).

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que...
Nivel 1	**2**	Plantea el problema de salud y los beneficiarios potenciales, aunque sea como hipótesis preliminar.
Nivel 2	**4**	Sustenta esa necesidad con investigación secundaria o revisión de fuentes (epidemiológicas, sectoriales u oficiales) que la describen de forma más específica.
Nivel 3	**6**	Programa una actividad explícita de acercamiento a beneficiarios, personal de salud de primera línea o expertos del territorio, con técnica (entrevistas, encuestas, grupos focales u otra), responsable y mes definidos en el cronograma, de la que espera obtener retroalimentación sobre el problema.
Nivel 4	**8**	Define además el método con el que confirmará el problema con varios beneficiarios o usuarios (criterios de selección, tamaño o fuente de la muestra) y la segmentación inicial de la población a impactar, en una fase temprana de la ejecución.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

0 puntos si: No se acredita ningún nivel: menciones genéricas sin técnica, responsable ni plazo.

Nota: *La escala de esta modalidad tiene cuatro niveles —no seis— porque la fase única de 24 meses no exige llegar al piloto o a la formalización de compromisos.*

1.2 Objetividad y rigor técnico-científico · 7 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Calidad del estado del arte, del marco conceptual y del sustento del carácter novedoso del proyecto.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 3.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	El estado del arte cita al menos tres (3) antecedentes verificables, con autor o fuente y año, e incluye como mínimo una experiencia similar regional, nacional o internacional.
2	El marco conceptual define de manera explícita los conceptos o variables clave que usa el proyecto.
2	El carácter novedoso se sustenta comparándolo explícitamente con al menos una solución, tecnología o desarrollo ya existente.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 7). Los ítems son independientes entre sí.

1.3 Coherencia y verificabilidad de los objetivos · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Que el objetivo general esté formulado de forma medible, alcanzable y verificable, y que se despliegue lógicamente en los objetivos específicos.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 4.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	El objetivo general incluye una meta o resultado verificable (no una intención genérica).
2	Cada objetivo específico está asociado a al menos una actividad de la metodología (num. 5).

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
1	El número de objetivos específicos es proporcional a la duración declarada: ninguno es inalcanzable en el plazo.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 5). Los ítems son independientes entre sí.

CRITERIO 2. CALIDAD Y COHERENCIA METODOLÓGICA	25 puntos

¿El proyecto es ejecutable en 24 meses con el equipo y el presupuesto que declara?

2.1 Coherencia metodológica y del cronograma · 8 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Articulación entre metodología, actividades y cronograma de la fase única de ejecución.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 5.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	El cronograma cubre la totalidad del plazo declarado sin exceder los veinticuatro (24) meses máximos, y distribuye actividades y resultados esperados en al menos dos (2) hitos anuales de seguimiento.
3	Cada actividad de la metodología tiene duración y ubicación temporal explícita en el cronograma (mes o rango de meses).
2	El cronograma evidencia al menos un resultado esperado antes del cierre del proyecto: no concentra la totalidad de los resultados en el último mes.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 8). Los ítems son independientes entre sí.

2.2 Madurez de la planeación financiera y presupuestal · 7 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Calidad y coherencia de la justificación del gasto. Es una evaluación de mérito sobre cómo se sustenta el presupuesto, no una verificación aritmética de topes.

Dónde se verifica: Tabla de presupuesto del SIGP, por rubro.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	La justificación de los rubros de mayor valor es técnicamente específica y evita descripciones genéricas (p. ej., «apoyo administrativo» sin más detalle).
2	El monto asignado a cada rubro es proporcional a la actividad concreta que dice soportar: no hay rubros sobredimensionados ni subdimensionados.
3	La magnitud total del presupuesto guarda relación razonable con la cantidad y complejidad de los resultados comprometidos.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 7). Los ítems son independientes entre sí.

Nota: *A diferencia de la Modalidad 1, aquí no se evalúa la distribución anual del gasto, porque la ejecución es en fase única.*

2.3 Capacidad y conformación del equipo de trabajo · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Si las funciones asignadas a los integrantes del equipo corresponden y bastan para las actividades, productos y resultados del proyecto, considerando su ejecución en el departamento priorizado, hasta 24 meses y hasta $5.900 millones.

Dónde se verifica: Anexo 4, num 7 (equipo de trabajo y funciones) y módulo de Personal del SIGP.

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**3**	Las funciones asignadas cubren los distintos componentes o etapas del proyecto, con una distribución de responsabilidades acorde con las actividades y el plazo de 24 meses.
Nivel 2	**4**	Además, el equipo muestra complementariedad de funciones y competencias para atender integralmente la ejecución técnica, científica y de gestión, incluidas las funciones de articulación con actores del departamento priorizado, cuando corresponda.
Nivel 3	**5**	Además, la conformación cubre integralmente las necesidades del proyecto, con funciones diferenciadas y

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
		articuladas para ejecución técnica y científica, gestión administrativa y financiera, seguimiento y articulación territorial, sin vacíos frente a los productos y resultados previstos en el plazo.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

2.4 Calidad de la matriz de riesgos orientada a mitigación futura · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Profundidad y coherencia del análisis de riesgos, solidez de las medidas de tratamiento y su articulación con la mitigación de riesgos futuros del sistema de salud.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 5, apartado «Posibles riesgos y dificultades».

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**1**	No identifica riesgos relevantes, o los que menciona son genéricos e irrelevantes (p. ej., «riesgo financiero» sin más detalle) y no tienen medidas de tratamiento asociadas.
Nivel 2	**2**	Identifica riesgos específicos del proyecto, pero el análisis está incompleto (falta clasificación, probabilidad o impacto en alguno) o las medidas propuestas no son realistas frente al riesgo descrito.
Nivel 3	**3**	El análisis es completo y coherente: clasificación, probabilidad, impacto y medida de tratamiento están articulados entre sí, con estrategias de mitigación, control, evasión o transferencia sólidas y verosímiles.
Nivel 4	**4**	Además, distingue los riesgos técnicos del proyecto de los riesgos externos propios del territorio o de la entidad ejecutora (p. ej., institucionales o de capacidad).
Nivel 5	**5**	Además, al menos una medida de tratamiento busca fortalecer al territorio o a la entidad ejecutora frente a riesgos futuros del sistema de salud, conforme al propósito de fortalecimiento territorial de esta modalidad.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

CRITERIO 3. RESULTADOS, PRODUCTOS ESPERADOS Y REPLICABILIDAD	**30 puntos**

¿Qué queda, para quién, y qué pasa con los resultados cuando termine la financiación?

3.1 Calidad y verificabilidad de resultados y productos esperados · 8 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Coherencia y especificidad de los productos declarados en la ficha de resultados del SIGP, y claridad sobre la población beneficiaria de cada uno.

Dónde se verifica: Ficha de resultados del SIGP (Subtipo de Producto, Producto, Descripción, Cantidad y Beneficiario); Anexo 2 **Matriz ilustrativa de productos esperados por línea temática y nivel de madurez tecnológica (TRL).**; num. 6 y 9 del Anexo 4.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	Cada producto indica correctamente su Subtipo de Producto y su Producto, conforme a las cuatro categorías del modelo de medición de MinCiencias.
2	La Descripción de cada producto es específica y verificable: dice qué es el producto y a qué actividad o fase de la metodología corresponde. No basta repetir el nombre del producto ni una frase genérica.
2	La Cantidad declarada de cada producto es coherente con la duración, el alcance y el presupuesto: no es un valor implausible ni desconectado de las actividades programadas.
2	El Beneficiario de cada producto es coherente con la población descrita en el proyecto. No se acepta que todos los productos declaren «Comunidad en general» cuando el proyecto define una población objetivo más específica.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 8). Los ítems son independientes entre sí.

3.2 Modelo de sostenibilidad y apropiación · 7 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: Madurez del modelo con el que los resultados se sostendrán y serán apropiados institucional o comunitariamente una vez termine la financiación.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 10.

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**1**	Plantea una hipótesis preliminar de cómo se sostendrán los resultados al terminar la financiación, con conocimiento inicial de otras soluciones o intervenciones existentes para el mismo problema.
Nivel 2	**3**	Describe de forma estructurada la estrategia de sostenibilidad (quién opera, quién mantiene) y el panorama de soluciones o intervenciones similares ya existentes.
Nivel 3	**5**	Identifica el mecanismo específico de apropiación institucional o comunitaria (p. ej., incorporación a un programa de la entidad de salud, a una política pública, o adopción por otra institución).
Nivel 4	**7**	La estrategia de sostenibilidad será retroalimentada por al menos una institución, comunidad o aliado potencial, y se aporta evidencia de esa retroalimentación.

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

3.3 Replicabilidad territorial y nivel de madurez tecnológica (TRL) · 10 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: La justificación técnica y la coherencia del TRL declarado. En esta modalidad no se otorga más puntaje por declarar un TRL numéricamente más alto, sino por la calidad, el sustento y la coherencia de esa declaración con el plazo y el alcance del proyecto.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 11 y 12; escala TRL del **Anexo 2. Matriz ilustrativa de productos esperados por línea temática y nivel de madurez tecnológica (TRL).**

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	El proyecto identifica explícitamente el TRL de inicio y el TRL esperado al finalizar, ubicados de forma coherente dentro de la escala de nueve niveles del Anexo 7.
3	La justificación técnica del TRL declarado se sustenta en evidencia concreta (resultados previos, pruebas realizadas, literatura técnica aplicada al desarrollo) y no es una afirmación genérica sin soporte.
2	El avance de TRL propuesto, de inicio a fin, es realista y coherente con la duración de 18 meses y el alcance de un proyecto temático de fortalecimiento: no declara un salto de madurez incompatible con ese plazo.
2	Replicabilidad territorial: si el proyecto se declara Tipo B (TRL mayor a 5), incluye la estrategia de replicabilidad del num. 12 del Anexo 4 hacia al menos un departamento adicional al de ejecución, con condiciones, adaptaciones y costos. Si se declara Tipo A, el ítem no aplica y se otorga el puntaje, sin que ello suponga ventaja alguna.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 10). Los ítems son independientes entre sí.

Nota: *Esta escala no premia un TRL más alto por sí mismo: un proyecto Tipo A bien justificado y coherente con su plazo puede obtener el mismo puntaje que un proyecto Tipo B igualmente bien sustentado.*

3.4 Aporte a futuro y mitigación de riesgos frente a desastres · 5 puntos

Tipo: Valorativo técnico | Forma de calificar: Escala de niveles

Qué se evalúa: El aporte a futuro que se deriva de los resultados del proyecto para mitigar riesgos ante situaciones de desastre similares, y su vinculación explícita con la fase final de ejecución.

Dónde se verifica: Anexo 4, num. 5 (cronograma) y num. 6 (resultados esperados).

Cómo se puntúa:

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
Nivel 1	**1**	Plantea una hipótesis preliminar sobre cómo los resultados podrían usarse en el futuro para reducir el impacto de una

Nivel	Puntos	La propuesta acredita que…
		situación de desastre similar, sin identificar aún mecanismo ni destinatario.
Nivel 2	**2**	Identifica al menos una recomendación técnica, de política pública, de regulación o de normatividad que se derivaría de sus resultados.
Nivel 3	**3**	Esa recomendación tiene un destinatario institucional explícito (p. ej., Ministerio de Salud, autoridad territorial, IPS o EAPB, u otra entidad competente).
Nivel 4	**4**	La recomendación está vinculada, dentro de la fase final de ejecución, a la mitigación de riesgos futuros del sistema de salud frente a desastres: como resultado esperado con actividad y responsable definidos, no como mención genérica.
Nivel 5	**5**	Además, define dentro de esa fase final el mecanismo y el plazo concretos para entregar o socializar la recomendación ante el destinatario institucional (p. ej., informe técnico, mesa de trabajo, documento de política).

Puntaje = el valor del nivel más alto acreditado con evidencia. Los niveles no se suman.

0 puntos si: No se acredita el Nivel 1.

CRITERIO 4. ENFOQUE TERRITORIAL DE EJECUCIÓN E IMPACTO DE LA ENTIDAD EJECUTORA	**25 puntos**

¿Dónde se ejecuta, por qué allí, y la entidad puede arrancar de inmediato?

4.1 Justificación y pertinencia del enfoque territorial · 8 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Coherencia entre el departamento de ejecución elegido, el enfoque territorial de la convocatoria y la problemática de salud priorizada.

Dónde se verifica: Num. 5 de los Términos de refencia y num. 10 del Anexo 4.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
3	La justificación cita al menos un indicador o dato oficial de afectación del departamento declarado (Decreto 1171 o 1261 de 2026, UNGRD o autoridad de salud).
2	Identifica los municipios específicos de ejecución dentro del departamento, cuando aplique.
3	La justificación es consistente con la priorización documentada en el num. 5 de los Términos de refencia para ese departamento en particular.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 8). Los ítems son independientes entre sí.

4.2 Alcance departamental del impacto · 12 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Escala de conteo

Qué se evalúa: Número de departamentos priorizados con impacto verificable, por encima del mínimo de un (1) departamento —el de domicilio de la entidad ejecutora— exigido para esta modalidad.

Dónde se verifica: Num. 10 de los Términos de refencia; num. 2 y num. 10 del Anexo 4.

Cómo se puntúa:

Departamentos	Puntos	Condición
1	**0**	Mínimo exigido para la Modalidad 2. No otorga puntaje en este subcriterio.
2	**4**	Un departamento adicional acreditado.
3	**8**	Dos departamentos adicionales acreditados.
4 o más	**12**	Puntaje máximo, dado el menor alcance de esta modalidad («del territorio al territorio»).

Puntaje = el valor correspondiente al mayor número de departamentos acreditados. Los niveles no se suman.

- Regla de conteo: un departamento adicional cuenta solo si el num. 10 del Anexo 4 acredita las tres condiciones: (i) mención expresa del departamento; (ii) al menos una actividad o resultado esperado ubicado en él; y (iii) justificación específica de su inclusión.
- Los departamentos declarados que no reúnan las tres condiciones no se cuentan.

4.3 Capacidad instalada de la entidad ejecutora para operar de inmediato en su departamento · 5 puntos

Tipo: Objetivo | Forma de calificar: Lista de chequeo

Qué se evalúa: Suficiencia de la infraestructura, los equipos y los demás recursos que la entidad ejecutora ya tiene disponibles y operativos en su departamento de domicilio, dado el plazo de 24 meses.

Dónde se verifica: Anexo 4 , num 7 (capacidad de las entidad ejecutora) y soportes.

Cómo se puntúa:

Puntos	Se otorgan si la propuesta cumple que…
2	La entidad ejecutora acredita domicilio, sede o presencia operativa verificable en el departamento declarado, con infraestructura ya instalada y en funcionamiento (no en trámite de consecución).
2	Identifica de manera específica los recursos —infraestructura, equipos, sistemas de información, personal— que ya están disponibles y operativos para iniciar el proyecto sin demoras de puesta en marcha.
1	Toda brecha de capacidad identificada tiene una forma explícita de suplirse (alianza, contratación o adquisición), con un tiempo de consecución compatible con los 24 meses de la fase única.

Puntaje = suma de los ítems cumplidos (máximo 5). Los ítems son independientes entre sí.

Nota: *Dado el plazo de esta modalidad, una brecha de capacidad sin tiempo de resolución compatible con los 24 meses no se considera suplida, aunque exista la intención de resolverla.*

Resumen de puntajes	Subcriterio	Criterio
Criterio 1. PERTINENCIA TÉCNICA		**20**
1.1 Validación con la población beneficiaria	8	
1.2 Objetividad y rigor técnico-científico	7	
1.3 Coherencia y verificabilidad de los objetivos	5	
Criterio 2. CALIDAD Y COHERENCIA METODOLÓGICA		**25**

Resumen de puntajes	Subcriterio	Criterio
2.1 Coherencia metodológica y del cronograma	8	
2.2 Madurez de la planeación financiera y presupuestal	7	
2.3 Capacidad y conformación del equipo de trabajo	5	
2.4 Calidad de la matriz de riesgos orientada a mitigación futura	5	
Criterio 3. RESULTADOS, PRODUCTOS ESPERADOS Y REPLICABILIDAD		**30**
3.1 Calidad y verificabilidad de resultados y productos esperados	8	
3.2 Modelo de sostenibilidad y apropiación	7	
3.3 Replicabilidad territorial y nivel de madurez tecnológica (TRL)	10	
3.4 Aporte a futuro y mitigación de riesgos frente a desastres	5	
Criterio 4. ENFOQUE TERRITORIAL DE EJECUCIÓN E IMPACTO DE LA ENTIDAD EJECUTORA		**25**
4.1 Justificación y pertinencia del enfoque territorial	8	
4.2 Alcance departamental del impacto	12	
4.3 Capacidad instalada de la entidad ejecutora para operar de inmediato en su departamento	5	
PUNTAJE TOTAL		**100**

Parte D. Cuadro comparativo de las dos modalidades

Misma estructura de criterios y mismos pesos por criterio. Las diferencias están en el interior de cinco subcriterios.

Subcriterio	Pts	Modalidad 1	Modalidad 2
1.1 Validación con la población beneficiaria	**8**	6 niveles (1-2-4-5-7-8)	4 niveles (2-4-6-8)
1.2 Objetividad y rigor técnico-científico	**7**	Sin número mínimo de antecedentes	Mínimo 3 antecedentes verificables
1.3 Coherencia de los objetivos	**5**	Idéntico	Idéntico
2.1 Coherencia metodológica y cronograma	**8**	3 hitos anuales obligatorios	Máx. 18 meses, mín. 2 hitos
2.2 Planeación financiera	**7**	4 ítems (1-2-2-2), incluye distribución anual	3 ítems (2-2-3)
2.3 Equipo de trabajo	**5**	2 departamentos, 36 meses, $10.000 M	1 departamento, 18 meses, $5.900 M
2.4 Matriz de riesgos	**5**	Nivel 5 ligado al Hito 3	Nivel 5 ligado al fortalecimiento territorial
3.1 Resultados y productos esperados	**8**	Idéntico	Idéntico
3.2 Sostenibilidad y apropiación	**7**	Niveles 2-3-5-7	Niveles 1-3-5-7
3.3 Replicabilidad y TRL	**10**	Escala TRL: a mayor TRL, mayor puntaje	Lista de chequeo: no premia TRL más alto
3.4 Aporte a futuro	**5**	Ligado al Hito 3	Ligado a la fase final
4.1 Justificación territorial	**8**	Idéntico	Idéntico

Subcriterio	Pts	Modalidad 1	Modalidad 2
4.2 Alcance departamental	**12**	2 dptos = 6 · 5 dptos = 12	1 dpto = 0 · 4 o más = 12
4.3 Tercer subcriterio territorial	**5**	Alianzas y replicabilidad territorial	Capacidad instalada de la ejecutora